



Mendoza, 13 de marzo de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0001456/2018 y la Nota CUY N° 0002771/2018, en el cual la estudiante **María Lisseth DÍAZ SÁNCHEZ**, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados Instituciones Académicas reconocidas y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 11, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 10.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 1 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de marzo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencias de estudios a la Srta. **María Lisseth DÍAZ SÁNCHEZ** (DNI. N° 19.042.266) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Cursos	por	-Unidad Curricular Electiva: DIEZ (10) créditos
---------	-----	---

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
**Dra. ANA MARÍA L. SISTI**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo